

PROGRAMA DE BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN

DIRIGIDAS A DESCENDIENTES DE EMIGRANTES CASTELLANOS Y LEONESES RESIDENTES EN AMÉRICA LATINA

CONVOCATORIA 2010-2011

PRESENTACIÓN

El Programa de Becas para cursar estudios oficiales de Másteres Universitarios en las Universidades Públicas de Castilla y León es una línea de actuación del **Plan Integral de Apoyo a la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y a la Emigración de Retorno 2009-2012** de la Junta de Castilla y León. Los objetivos, medidas y actuaciones contempladas en el Plan tienen como destinatarios a los ciudadanos castellanos y leoneses, residentes en América Latina.

Este programa es una acción de fomento de la formación universitaria de postgrado, patrocinado por la **Fundación Universidades de Castilla y León** y por la **Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo**, por la cual se establece una línea de Becas para la realización de estudios universitarios en cualquiera de las Universidades públicas de Castilla y León, en las mismas condiciones que los residentes en la región. El programa se realiza en colaboración con la **Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIIP)**, que se encargará de la gestión del mismo.

El programa financia **17 becas** para la realización de títulos oficiales de **Másteres Universitarios** en las Universidades públicas de Castilla y León (Universidad de Burgos, Universidad de León, Universidad de Salamanca y Universidad de Valladolid) dirigidas a titulados universitarios descendientes de emigrantes castellanos y leoneses, con residencia en cualquier país de América Latina.

OBJETIVOS

- ◆ Desarrollar las medidas del Plan Integral de Apoyo a la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y a la Emigración de Retorno 2009-2012 de la Junta de Castilla y León, en materia de educación y formación para el desarrollo profesional, favoreciendo la formación y educación superior de los castellanos y leoneses residentes en el exterior y de sus descendientes.
- ◆ Facilitar el acceso de jóvenes descendientes de castellanos y leoneses a la realización de estudios universitarios, siendo éste un objetivo estratégico de la Fundación Cooperación y Ciudadanía y uno de los fines de la Fundación Universidades de Castilla y León.
- ◆ Facilitar el acceso de estudiantes de América Latina, descendientes de castellanos y leoneses, a títulos oficiales de Master Universitario adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- ◆ Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación entre la Fundación Universidades de Castilla y León, la Fundación Cooperación y Ciudadanía de Castilla y León, las Universidades públicas de Castilla y León y las instituciones de educación superior de América Latina, en materia de postgrado.

- ◆ Contribuir al desarrollo de la calidad de la formación universitaria de postgrado en América Latina.
- ◆ Fomentar la movilidad de estudiantes al tiempo que se desarrolla un espíritu emprendedor y abierto y se adquiere experiencia internacional.

SOLICITANTES

Descendientes de emigrantes castellanos y leoneses, residentes en cualquier país de América Latina, (preferentemente con nacionalidad española), interesados en cursar títulos oficiales de Master Universitario en Universidades públicas de Castilla y León.

DESCRIPCIÓN

17 becas destinadas a la realización de títulos oficiales de Másteres Universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en las Universidades públicas de Castilla y León.

El ámbito de aplicación es el de los **títulos oficiales de Master Universitario** en las Universidades públicas de Castilla y León. Los másteres elegidos deben ser de **carácter presencial** y, en caso de que sean compartidos entre varias universidades, el desarrollo del master, y por tanto la estancia del becario, debe realizarse íntegramente en el territorio de las Universidades públicas de Castilla y León.

La AUIP proporcionará al becario los billetes de traslado internacional. Así mismo, se encargará de gestionar para cada beneficiario:

- Los gastos de desplazamiento desde su lugar de origen a la Universidad de Castilla y León de destino.
- Los gastos de matrícula del Master Universitario elegido, incluidas las tasas administrativas.
- El seguro médico no farmacéutico.
- Los gastos de alojamiento y manutención por un total mensual máximo de 600 euros y un máximo de 10 meses. La cantidad total máxima a percibir por este concepto será de 6.000 euros. Se realizará transferencia al beneficiario mediante un primer pago, en el momento de la incorporación del becario por una cuantía correspondiente a 2 meses, y posteriormente mediante pagos mensuales hasta la finalización del master y de su estancia.

En ningún caso la suma de todas las cantidades podrá exceder de 10.000 euros. En el caso de que así fuera, el exceso se detraerá de la cantidad dedicada a manutención del beneficiario.

Los aspirantes a las ayudas podrán señalar, si así lo desean, por orden de preferencia, hasta tres másteres de su interés. En cualquier caso, deberán formalizar la preinscripción en los másteres que elijan de conformidad a las exigencias previstas en cada universidad, debiendo acreditar ante la AUIP su admisión.

La beca que pudiera obtenerse le será concedida para realizar uno de los másteres señalados en orden de preferencia por el solicitante. La Comisión de Selección tendrá en cuenta las preferencias señaladas por el solicitante, pero ello deberá hacerse compatible con el necesario reparto de las becas entre las distintas Universidades públicas de Castilla y León.

En el caso de que el interés sea exclusivamente por un master en concreto deberán marcar únicamente la opción de su interés. La elección de un sólo master, sin ordenar preferencias en el formulario de solicitud, asegura que en el caso de que la beca le sea concedida lo será para el master elegido pero al mismo tiempo disminuye las probabilidades de obtención de la beca.

Igualmente, la Comisión de Selección priorizará el hecho de que el solicitante no haya sido beneficiario de la ayuda en la convocatoria anterior (2009-2010).

REQUISITOS

- ◆ Vivir en algún país de América Latina y demostrar su residencia mediante el registro o matrícula consular.
- ◆ Estar en posesión de un título académico universitario, teniendo preferencia aquellos que tengan un título de licenciado o equivalente, preferiblemente en un área de conocimiento afín al master solicitado.
- ◆ Ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España, así como el certificado que acredite su condición de descendiente de castellano-leonés.
- ◆ Presentar el **Formulario de solicitud** debidamente cumplimentado y firmado en el plazo establecido al efecto.

SOLICITUD

La solicitud debe ser presentada por los aspirantes en el modelo normalizado, acompañando a la misma la siguiente documentación:

1. Copia del **pasaporte o D.N.I.**
2. Copia del **título académico universitario.**
3. **Expediente académico** con certificación de calificaciones debidamente autenticado con mención expresa de la nota media alcanzada expresada en una escala de 1 a 10
4. **Carta de aceptación** en el curso por parte de la dirección del mismo o certificación de la universidad de que ha sido admitido o de que al menos está preinscrito.
5. **Curriculum Vitae** según modelo normalizado.
6. **Certificación que acredite la ascendencia castellano-leonesa** del solicitante expedida por un organismo oficial, preferentemente por el **Consulado de España** (registro o matrícula consular) aunque también podrá ser admitida otro tipo de documentación:
 - ◆ Cualquier documento que acredite la relación de parentesco mediante Libro de Familia, partida de nacimiento, certificado de empadronamiento o última vecindad administrativa en Castilla y León.
 - ◆ Informe expedido por alguna de las Comunidades Castellanas y Leonesas en América Latina, en que conste expresamente el origen del aspirante así como su implicación en la programación y actividades de las mismas. (*Ver anexo*)

La documentación, junto con el formulario de solicitud, tendrá que ser remitida en formato electrónico (.pdf) a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección secretaria.aui@usal.es

La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.

PLAZO DE SOLICITUD

Hasta el 18 de junio de 2010

SELECCIÓN

La selección de candidatos la llevará a cabo una Comisión de Selección formada por representantes de la Fundación Universidades de Castilla y León, de la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo y de la AUIP, dentro de los 30 días siguientes al cierre del plazo de solicitud.

La Comisión de Selección tendrá en cuenta las preferencias señaladas por el solicitante en la elección de los másteres, pero ello deberá hacerse compatible con el necesario reparto de las becas entre las distintas Universidades públicas de Castilla y León. Esto significa que una solicitud de menor nivel de puntuación podría obtener una mayor preferencia por el hecho de que el master elegido se lleva a cabo en una universidad que ha sido poco demandada en la convocatoria. La beca se concederá, por tanto, a una persona y para un master en concreto sin que el beneficiario pueda cambiar la decisión.

El listado de seleccionados se publicará en la página web de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (www.auiip.org), así como en las páginas web de la Fundación Universidades de Castilla y León (www.funivcyl.com) y la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo (www.cooperacionyciudadania.es). A los beneficiados se les notificará personalmente a través del correo electrónico que hayan indicado en la solicitud.

El Comité de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- ◆ Valoración del Currículum Vitae.
- ◆ Nacionalidad española.
- ◆ Beneficios del curso para el estudiante solicitante y/o para su institución de origen.
- ◆ Estar asociado a un Centro o Casa Castellana y Leonesa en el exterior y su participación activa en las actividades de la misma.

ANEXO

Comunidades Castellanas y Leonesas de América Latina

Federación de Sociedades Castellano Leonesas de Argentina

Presidente: Pedro Bello Díaz
Domicilio: Carlos Pellegrini, 331-piso 6º-oficina D-C1009ABG Buenos Aires
Telefax: +54 11 4328 8229
Correo electrónico: federacioncastellanaleonesa@yahoo.com.ar
info@casadecastillayleon.org.ar
Página web: www.casadecastillayleon.org.ar

Colectividad Castellano Leonesa en Chile

Presidente: José Ignacio Lebrato
Domicilio: Alameda 1550-Santiago de Chile
Teléfono: +56 2 2317160 // +56 22033304
Correo electrónico: cylchile@gmail.com // ilebrato@camaco.es

Fundación Casa de Castilla y León en Barranquilla, Colombia

Presidente: Gabriel Blanco Castaño
Domicilio: Carrera 44B, no. 53 B-49-Barranquilla
Teléfono: +57 5 340 4394 / +57 5 379 8431
Fax: +57 5 379 3040
Correo electrónico: gabrielblanco20@yahoo.es

Agrupación de Sociedades Castellanas y Leonesas en Cuba

Presidente: Sergio Rabanillo Damera
Domicilio: C/ Neptuno 519 entre Campanario y Lealtad-C.P. 12400 Centro Habana-Ciudad de La Habana
Teléfono: +53 7 862 5482 // +53 7 866 0541
Correo electrónico: casacastilla@enet.cu

Asociación Castellano-Leonesa de Guatemala

Presidente: Ángel Rodríguez Prieto
Información: Luis Pedro Alonso
Domicilio: 17 calle 15-45 zona 10, oficina 7- Ciudad de Guatemala 01007
Teléfono: +50 2 2367 3310
Correo electrónico: castillayleonguate@hotmail.com

Casa de Castilla y León de México

Presidente: Claudio López Fernández
Domicilio: Campos Elíseos 97, Colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo-C.P. 11580-México D.F.
Teléfono: +52 55 5531 6830 / +52 55 5254 4566 // +52 55 5531 6820
Fax: +52 55 5203 8920
Correo electrónico: agrupleonesa@live.com.mx

Uruguay: Unión Castellano-Leonesa

Presidente: Ángel Alonso
Domicilio: C/ Eduardo Acevedo 1444 dpto. 202-C.P. 11200 Montevideo
Teléfono: +59 82 401 2045 Fax +59 829083558
Correo electrónico: ucastellanoleonesa@adinet.com.uy

Casa de Castilla y León do Brasil

Presidenta: María Covadonga López Apostólico
Domicilio: Rua Domingos Augusto Setti, Nº 131-CEP 04116-070-Klabin-São Paulo-Brasil
Teléfono: +55 11 55734395 Fax: +55 1155734395
Correo electrónico: mary_covadonga@yahoo.com.br